

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7473 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma, a través del presente,

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 82/2015, seguido contra la entidad deudora Es Globalti Proyectos Informáticos, S.L., con CIF B57410953, en los que, por auto de fecha de 13 de febrero de 2020, se ha acordado la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa, la extinción de la persona jurídica, así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

Palma, 14 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200009035-1